

Oficio No. OF/UTCv/JUR/013/19

Asunto: El que se indica.

Cuitláhuac, Ver., a 11 de enero de 2019.

CONSTANCIA

Por medio del presente se hace del conocimiento a la ciudadanía en general, que derivado de lo establecido en el artículo 15 de la ley 875 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su fracción XXXV “Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención”.

Por lo anteriormente fundamentado se hace constar que la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz hasta el momento NO CUENTA CON RECOMENDACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL ESTADO MEXICANO U ORGANISMOS INTERNACIONALES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Dudas o comentarios al respecto, comunicarse al Tel. 01 278 73 2 20 50 Ext. 215, o al correo juridico@utcv.edu.mx.

ATTE. DEPARTAMENTO JURÍDICO.

